

BOLETÍN INFORMATIVO PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

CEPES ELIGE UNA NUEVA COMISIÓN EJECUTIVA

La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura ha elegido a José Alberto Hidalgo Piñero nuevo presidente de la Comisión Ejecutiva. La presidenta de ORMEX, Elisa Barrientos, ha adquirido el cargo de vocal de dicha entidad. Los objetivos que se plantean para estos próximos meses son la colaboración activa con las Administraciones para luchar contra la crisis económica, ayudar y facilitar la incorporación de la mujer a la estructura empresarial, aprovechar esta coyuntura para fomentar la actitud emprendedora y la constitución de empresas de economía social.

[Más detalles](#)

COMIENZAN LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE ORMEX

El curso Técnicas de Higiene Alimentaria ha comenzado esta semana desde los planes de formación de ORMEX. Este curso se ha iniciado en Badajoz y tiene una duración total de 34 horas.

[Más detalles](#)

LOS TRASTORNOS MÚSCULO- ESQUELÉTICOS EN LAS MUJERES

Este informe es una recopilación de los últimos estudios sobre los trastornos músculo–esqueléticos que sufren las mujeres ocasionados en su trabajo. La prevención y la adaptación de los puestos de trabajo a las características del cuerpo femenino son las soluciones.

[Más detalles](#)

OTROS TITULARES INFORMATIVOS

- [ORMEX presenta el taller de liderazgo](#)
- [Créditos sin aval para las mujeres empresarias](#)
- [Cuatro semanas de permiso de paternidad](#)
- [Invertir en conciliación frente al absentismo](#)
- [Limpiar los cristales y fregar el suelo](#)
- [Menos enfermedades de la cuenta](#)

BOLETÍN Nº3. 1 DE JUNIO 2009



Página web de CEPES–Extremadura

DESTACADOS DEL BOLETÍN

- [OPINIÓN](#)
- [AGENDA](#)
- [NOTICIAS ORMEX](#)
- [LABORAL](#)
- [ACTUALIDAD](#)

INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

EDITORIAL

ÍNDICE DEL BOLETÍN

Europa vota por nuevos objetivos

El unos días los europeos tenemos una cita con las urnas. La mejor decisión que podemos tomar es no faltar a esta convocatoria. Estas elecciones al Parlamento Europeo nos permite elegir a nuestros representantes y decidir qué tipo de políticas deben seguir en estos tiempos difíciles. Europa nos implica a todos ya que votemos o no, las decisiones que tome Estrasburgo son decisivas para la economía española. En una comunidad como Extremadura, las ayudas a la agricultura a través de las PAC, las ayudas del Fondo Social Europeo, etc. permiten llevar a cabo numerosas actividades a favor del desarrollo social y económico de la región.

Obviar esta realidad nos impide llevar a cabo la oportunidad de decidir y apostar por el progreso. Por otro lado, las elecciones son el contexto perfecto que usan muchos de nuestros políticos y aspirantes a la Eurocámara para ocasionar conflictos con otros candidatos. En una Europa donde se defiende la colaboración y el cooperativismo entre países no debe haber lugar a enfrentamientos de tipo político. Lo que necesita Europa en estos momentos es que todos los partidos políticos se impliquen en un proyecto común para rescatar las economías de los países que la componen. Las políticas económicas que se implanten a partir de estas elecciones deben contemplar medidas que ayuden al pequeño comercio a sobrevivir en esta crisis y que potencien medidas de conciliación de vida familiar y laboral en todo tipo de empresa para favorecer así la contratación y el crecimiento económico.

PÁGINA Nº 2

- Editorial
- Artículo de opinión
- Agenda

PÁGINA Nº 3

- Noticias ORMEX

PÁGINA Nº 4

- Noticias ORMEX

PÁGINA Nº 5

- Laboral

PÁGINA Nº 6

- Laboral

PÁGINA Nº 7

- Actualidad

AGENDA

- 4 de junio. III FORUM INNOVEX SOBRE FINANCIACIÓN I+D+I EN LA PYME EXTREMEÑA. Feval Don Benito.
- 8 de junio. VII CONGRESO MUJER, FAMILIA Y TRABAJO. Fundación Rabel del Pino Madrid.
- 8 de junio. CURSO MUJER Y LIDERAZGO. Barcelona

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Limpiar los cristales y fregar el suelo

Techo de cristal, suelo pegajoso, ghetto de seda, muro de palabras.... demasiadas expresiones para una sola realidad: el mantenimiento de unos valores erróneos, destructivos, alienantes y discriminatorios. Después de décadas de agotadoras batallas legales y sociales denunciando desigualdad, después de décadas de cruentas consecuencias para las que osaban ejercer cualquier derecho, después de décadas deambulando entre la vida laboral y la familiar con un bagaje costoso para la mayoría... Después de todo esto, tenemos la sensación de que queda mucho por hacer. Los términos usados no hacen sino poner de manifiesto que el camino es largo. Apenas llevamos unos pasos, y si a las mujeres voluntad, empuje y coraje no nos faltan, no podemos decir lo mismo de algunos hombres y también, porque no, de algunas mujeres con síndrome de Estocolmo, que no están permitiendo que ese camino se ande con la facilidad y rapidez

deseables. Este texto está dirigido a los/as que ponen trabas a la consecución de una sociedad en la que prime algo tan básico como las personas, con distinto sexo pero igual valor, el valor de nuestras acciones y emociones; el valor de nuestras opiniones; el valor de nuestra experiencia y de nuestra capacidad para el esfuerzo; el valor de nuestro carácter, ánimo y decisión. Nos dirigimos a todos/as aquellos/as que siguen alimentando la diferencia en un mundo en el que abogamos por la igualdad, nos dirigimos a los/as que infravaloran, humillan, ofenden y menoscaban personal y profesionalmente a la mujer por costumbre, por hábito, por tradición. A todos ellos, les decimos que nos permitan al resto seguir luchando para acabar con los techos, los suelos, los muros y los ghettos... Todo esto desde el respeto, la tolerancia y la pasión por la vida y por las personas.

INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

NOTICIAS ORMEX

CEPES ELIGE UNA NUEVA COMISIÓN EJECUTIVA

Elisa Barrientos, presidenta de ORMEX, es nombrada vocal de CEPES

La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura presentó la pasada semana su nueva Comisión Ejecutiva. En esta ocasión, José Alberto Hidalgo Piñero fue elegido como el nuevo presidente de la confederación. La nueva comisión está constituida por los siguientes vicepresidentes por Luis Durán de UPTA Extremadura, Carmen Moreno de UNEXCA, y José Cruz de UPA-UCE. Por otro lado, Mario Ángel Aza de AGT fue nombrado secretario y Fernando Segador de OPA Extremadura tesorero. Finalmente, los vocales para este próximo año representantes de la confederación son Elisa Barrientos de ORMEX, Emilio Simón de UCETA, José Cuesta de UCETAEX y Rafael Rodríguez de UCOTRANEX.

El nuevo presidente de CEPES ha señalado que “es el tiempo de la economía social porque el sistema liberal ha tocado fondo”. Hidalgo Piñero ha sido presidente de AEXEL, la Agrupación de Empresas Laborales de Extremadura.

CEPES–Extremadura representa a más de mil empresas de la región entre autónomos, cooperativas y sociedades laborales. Este conglomerado de empresas genera más de 8.750 puestos de trabajo en nuestra región. La entidad ha destacado el papel de la red de empresas de economía social como motor de desarrollo. Además, han dado valor a la capacidad de dar respuesta a las necesidades del mercado que tienen este tipo de empresas. El presidente de CEPES afirmó que en la actualidad, en Extremadura existen más de 1.100 cooperativas y sociedades laborales y más de 80.000 autónomos. Estas cifras son más bajas que los datos que se manejaban a principios de año. Sin embargo, Hidalgo Piñero cree que estos tiempos de crisis deben ser aprovechados por los nuevos empresarios y emprendedores para buscar nuevas oportunidades. Por último, el nuevo presidente de CEPES declaró que la intención de la corporación es “trabajar de forma muy intensa, bajo el objetivo



Nueva Comisión Ejecutiva de CEPES

de incentivar y reforzar nuestras políticas”. También quiso transmitir un mensaje a todas las instituciones políticas de la región para que cuenten con la colaboración de CEPES a la hora de trabajar por conseguir superar la crisis y mejorar el entramado empresarial extremeño. Desde la Confederación se pide a estas instituciones un mayor apoyo a este modelo de empresas y participación en los órganos relacionados con el empleo. Las empresas de economía social suponen el 30% de la población ocupada de Extremadura. Además, se ha comprometido a ayudar a la mujer extremeña por ser protagonista de un sector que necesita más atenciones y, de esta forma, facilitar su incorporación al mercado laboral. Por otro lado, se reforzarán otras dos líneas de trabajo desde la Confederación como son el impulso del emprendimiento femenino y potenciar la incorporación de la mujer al tejido empresarial.

ORMEX con CEPES

La Organización de Mujeres empresarias entró a formar parte de esta Confederación en el año 2007. El objetivo es visibilizar a la mujer empresaria y luchar desde las organizaciones por mejorar la situación de discriminación que sufren las extremeñas. De esta forma, se reconoce la importancia que tiene la mujer en el desarrollo de la economía de la región.

INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

NOTICIAS ORMEX

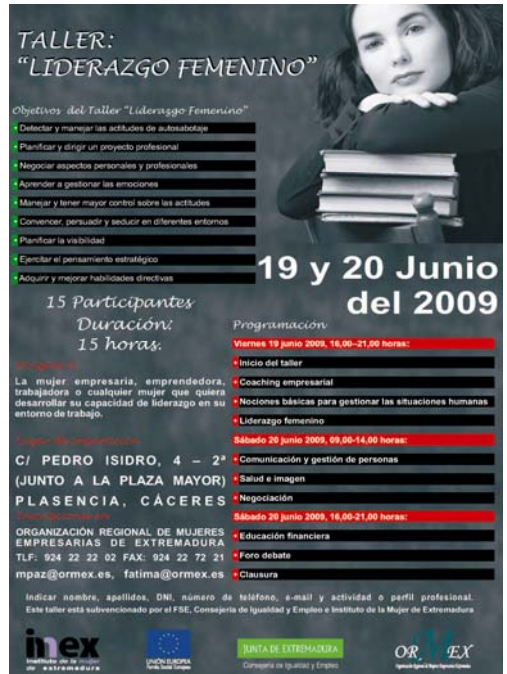
ORMEX PRESENTA EL TALLER DE LIDERAZGO

Plasencia acoge este proyecto

El taller "Liderazgo Femenino" se desarrollará en la localidad pacense de Plasencia los días 19 y 20 de junio. Se incluye dentro del proyecto "Liderazgo y empoderamiento femenino". Esta iniciativa parte de la Organización Regional de Mujeres Empresarias Extremeñas con el objetivo de promocionar la formación de las mujeres para potenciar su capacidad como líderes y directivas de empresas e instituciones. La puesta en marcha de este taller pretende dotar de las herramientas necesarias a las extremeñas para ejecutar ese liderazgo en sus trabajos. Está indicado especialmente a las mujeres empresarias, de gerencia activa, emprendedoras y/o trabajadoras, es decir, a aquellas mujeres interesadas en perfeccionar sus cualidades de dirección. Los objetivos que se pretenden alcanzar con este taller son planificar y dirigir un proyecto profesional, aprender a negociar emociones, planificar la visibilidad, ejercitar el pensamiento estratégico y, en definitiva, adquirir y mejorar habilidades directivas.

ORMEX DESARROLLA UN TALLER SOBRE HIGIENE ALIMENTARIA

El curso Técnicas de Higiene Alimentaria ha comenzado esta semana desde los planes de formación de la Organización Regional de Mujeres Empresarias Extremeñas. Este curso se ha iniciado en Badajoz y tiene una duración total de 34 horas, de las cuales, 10 son presenciales. El número total de alumnos que acoge el taller es de un total de 15. Los objetivos son brindar conocimientos de higiene y manipulación de alimentos y reforzar las prácticas adecuadas en el personal del servicio de alimentación. Por otro lado, la organización informa de que aún está abierto el plazo para inscribirse en los cursos



TALLER: "LIDERAZGO FEMENINO"

Objetivos del Taller "Liderazgo Femenino"

- Detectar y manejar las actitudes de autosabotaje
- Planificar y dirigir un proyecto profesional
- Negociar aspectos personales y profesionales
- Aprender a gestionar las emociones
- Manejar y tener mayor control sobre las actitudes
- Convenir, persuadir y seducir en diferentes entornos
- Planificar la visibilidad
- Ejercitar el pensamiento estratégico
- Adquirir y mejorar habilidades directivas

19 y 20 Junio del 2009

15 Participantes
Duración: 15 horas.

Programación

Viernes 19 junio 2009, 16.00-21.00 horas:

- Inicio del taller
- Coaching empresarial
- Nociones básicas para gestionar las situaciones humanas
- Liderazgo femenino

Sábado 20 junio 2009, 09.00-14.00 horas:

- Comunicación y gestión de personas
- Salud e imagen
- Negociación

Sábado 20 junio 2009, 16.00-21.00 horas:

- Educación financiera
- Foro debate
- Clausura

ORGANIZACIÓN REGIONAL DE MUJERES EMPRESARIAS DE EXTREMADURA
 TLF. 924 22 22 02 FAX. 924 22 72 21
 mpaz@ormex.es, fatima@ormex.es

inex Instituto de la Mujer de Extremadura
UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo
JUNTA DE EXTREMADURA Consejo de Igualdad y Empleo
ORMEX Organización Regional de Mujeres Empresarias Extremeñas

Cartel del taller de liderazgo que se celebra en Plasencia

Con esta iniciativa, ORMEX quiere contribuir a la mejora de la situación de la mujer en el mundo laboral. Pueden encontrar más información en la web de la organización www.ormex.es, o solicitar más datos en los correos mpaz@ormex.es y fatima@ormex.es, o en el teléfono 924 22 22 02.

de Técnicas de negociación, Gestión eficaz del tiempo, Retoque fotográfico Photoshop y Habilidades Directivas. Todos los cursos son gratuitos y pueden inscribirse tanto hombre como mujeres en régimen de autónomos/as, trabajadores o desempleados/as.

La documentación necesaria para inscribirse es una fotocopia del DNI, de la tarjeta de la Seguridad Social y del último recibo de autónomo/a o de la tarjeta de desempleo. Todos los programas incluyen horas a distancia y horas presenciales repartidas según la metodología de enseñanza y el temario del curso. El número total de horas de formación ronda entre las 34 y 68.

El objetivo de estas actividades de formación es ayudar a la pequeña y mediana empresa a mejorar su competitividad en el mercado y fomentar la formación de los trabajadores.

INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

LABORAL

La mujer tiene más riesgo de sufrir un trastorno músculo-esquelético en su trabajo

Uno de los factores que contribuyen a esta situación es la no adaptación del puesto de trabajo a la capacidad física de la mujer

Los trastornos músculo-esqueléticos son daños físicos derivados del trabajo. Es uno de los principales factores que generan más pérdidas económicas y que provocan mayor absentismo en las empresas. Aunque estas patologías no producen efectos tan "espectaculares" como otros tipos de riesgo, sí afectan drásticamente a la calidad de vida de las personas, dentro y fuera del trabajo.

A nivel legal pueden agruparse en dos categorías: los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo, que afectan básicamente a la espalda; y las enfermedades profesionales (EE.PP) por agentes físicos, relacionadas con movimientos repetitivos y posturas inadecuadas, que afectan principalmente a los miembros superiores.

En España el porcentaje de accidentes debidos a sobreesfuerzo ha ido incrementándose año tras año. El grupo que más ha crecido es el de enfermedades por agentes físicos, ligadas a posturas, movimientos y esfuerzos repetitivos. Los subgrupos con mayor número de casos son, por un lado, las enfermedades por fatigas de las vainas tendinosas, tejidos peritendinosos, inserciones musculares y tendinosas; y por otro lado, las parálisis de los nervios debidas a la presión.



Los TME (trastornos musculoesqueléticos) afectan tanto a hombres como a mujeres, pero diversas investigaciones indican que las mujeres presentan el problema más frecuentemente y de forma distinta.

Una de las conclusiones del informe de la Agencia Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo sobre este tema es que se ha producido una subestimación de los riesgos de las trabajadoras y una falta de reconocimiento del impacto del trabajo en la salud de las mujeres. Esta situación se debería a la combinación de varios factores: las ideas preconcebidas de la ligereza del trabajo de la mujer, el modelo preventivo tradicional, neutro en cuanto al género; y la falta de representatividad de las mujeres en las instancias donde se toman decisiones. En el informe se puntualiza que el modelo que se toma en referencia en cuestiones de salud laboral es un trabajador abstracto basado de forma implícita en el modelo masculino. Otra de las dificultades que se analizan es el reconocimiento del daño, ya que suelen estar sometidas a patrones de exposición que hacen que sus efectos en la salud sean de tipo multicausal y complejo. Por otro lado, el tratamiento de la información no es adecuada. En las estadísticas sobre EE.PP (enfermedades profesionales) no aparece la variable sexo, ni de manera independiente, ni combinada con la ocupación, el sector, o el tipo de patología. No es posible conocer, por tanto (a no ser que se haga una exploración específica de los datos), cuántos hombres y mujeres han sido diagnosticados de enfermedad profesional de tipo músculo-esquelético, en qué rama de actividad trabajan, o cuáles son las ocupaciones con mayor número de casos en cada sexo. En muchos estudios se analizan conjuntamente ambos sexos, lo que diluye las diferencias relevantes de género, y esconde las asociaciones de ambos géneros con las condiciones de trabajo.

Aplicación de medidas preventivas

Las normas de prevención de una empresa

Si desea enviarnos su consulta haga clic [aquí](#)

INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

LABORAL

deben proporcionar protección adecuada para los trabajadores/as más vulnerables, de cualquier sexo o edad, y deben basarse en las capacidades individuales de las personas. La elección de los equipos ergonómicos debe hacerse teniendo en cuenta las características del colectivo que las va a usar, permitiendo que los trabajadores/ as prueben y escojan los más aptos para su trabajo. Es decir, las nuevas sillas de una oficina debe probarlas y elegir las los trabajadores/as a quienes van dirigidas, y no escogerlas el técnico de prevención. Asegurarse de que las trabajadoras también son incluidas en las actividades formativas y de sensibilización relacionadas con TME, por ejemplo, evitando hacerlas fuera de horas de trabajo. Los equipos y elementos del puesto, diseñados generalmente para hombres, condicionan el trabajo de las mujeres. El pedal desengrasado de una máquina, o un cuchillo mal afilado pueden suponer mayor riesgo para la trabajadora, que se verá obligada a más sobreesfuerzo o posturas forzadas debido a las diferencias biológicas. Tener en cuenta todos estos pequeños elementos en la revisión periódica de las condiciones de trabajo, y en las tareas de mantenimiento de la empresa es una labor esencial de prevención de riesgos laborales.

En ocasiones las correcciones en el diseño de un puesto o una tarea son simples y poco costosas. Realizar pequeñas adaptaciones ergonómicas del puesto (modificando la ubicación los elementos: alturas, ángulos, etc), realizando un modelo piloto que sea validado por los propios usuarios, que son los trabajadores/as es una acción que nos permite realizar un remedio antes de que llegue la enfermedad.

La empresa debe examinar las normas y reglamentos de prevención en la empresa para comprobar si suponen alguna discriminación sistemática para las trabajadoras, incluyendo la readaptación después de una lesión.

Por último, el informe de la Agencia Europea señala que se deben seleccionar los equipos de protección individual teniendo en cuenta las necesidades individuales que incluyen mujeres, y también hombres fuera de la "media". Además, cuando se ha producido un daño en un puesto de trabajo, éste debe adaptarse a las capacidades de los trabajadores/as según su estado de salud. Es necesario asegurarse de que se reduce la carga potenciando el uso de la tecnología y reasignando a otros puestos acordes con las necesidades de la persona.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

MENOS ENFERMEDADES DE LA CUENTA

M^a del Carmen De Cos Juez

España ocupa en Europa la cúspide de la pirámide en cuanto accidentes de trabajo se refiere, sin embargo, esta situación contrasta con el exiguo número de EEPP declaradas. ¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Por qué no tienen la misma importancia para la Administración?

La legislación vigente (RD 1299/2006) sigue sin admitir como contingencia profesional toda patología relacionada con el trabajo. Persiste en ignorar dolencias propias de nuestro tiempo tales como las relacionadas con el estrés, los riesgos psicosociales y la mayoría de los trastornos relacionados con el síndrome musculoesquelético. Y continúa sin reconocer el enfoque preventivo que

incentivaba la Unión Europea. La mayor parte de las empresas optan por una actitud reactiva ante estos problemas. La solución pasa por adoptar un enfoque preventivo desde el diseño del proyecto empresarial.

Ya es hora de que todos los agentes implicados concentren sus esfuerzos en transformar lo común en profesional. Es necesario un cambio de actitud en las mutuas patronales, dado el destacado papel que realizan en la gestión de las EEPP eliminando radicalmente las dinámicas de camuflaje y la no declaración de enfermedades. Por otro lado, los trabajadores son los que deben exigir la adecuada declaración del carácter profesional de la enfermedad.

INFORMACIÓN PARA LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA

ACTUALIDAD MUJER, EMPRESA Y TRABAJO

Créditos sin aval para las mujeres empresarias

El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, la ministra de Igualdad, Bibiana Aído y el presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), Juan Ramón Quintás, han suscrito un acuerdo de colaboración para facilitar el acceso a la financiación a través de microcréditos a las mujeres emprendedoras y empresarias. El porcentaje máximo de la financiación será del 95% del coste total del proyecto teniendo cada préstamo una cuantía máxima de hasta 25.000 euros. El plazo de amortización será de cinco años más seis meses de carencia optativa para la emprendedora. El tipo de interés fijo máximo será del 6%. Este microcrédito no tendrá comisión de apertura, de estudio ni de amortización parcial o total.

El plazo máximo para contestar a la solicitud será de un mes. Además, deben cumplirse una serie de requisitos. Pueden solicitar la ayuda las mujeres que inician su actividad o la hayan iniciado en un periodo

inferior a tres años. Dicho periodo podrá extenderse dos años más siempre y cuando el objeto de la financiación vaya dirigido a la consolidación y mejora de la competitividad de la empresa y no se trate de una mera refinanciación de negocios inviables.

Por otro lado, las empresarias que presenten el plan de empresa precalificado favorablemente por la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa y el certificado de validación emitido por las asociaciones de mujeres y ONG de acción social, con las que el Ministerio de Igualdad ha suscrito los correspondientes acuerdos de colaboración también podrán solicitar esta ayuda.

El convenio permitirá obtener financiación para la puesta en marcha, promoción, consolidación, crecimiento y mejora de proyectos empresariales sin necesidad de avales personales.

Cuatro semanas de permiso de paternidad

El Gobierno y el grupo CiU han acordado en el Congreso de los Diputados ampliar de 15 días a cuatro semanas el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, acogida o adopción. Esta medida entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011. La diputada de CiU Mercè Pigem, autora de esta propuesta, afirma que esta iniciativa acortará los plazos previstos por el Gobierno en la Ley de Igualdad para ampliar este permiso. Pigem destacó que esta medida no supone coste alguno para las empresas, ya que será financiada por la Seguridad Social, y supondrá "mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral y aumentar la implicación de los padres en el cuidado y atención de los hijos".

La medida de CiU establece que el permiso será ampliable en dos días más por cada hijo a partir del segundo, en los casos de parto múltiple. Además, la iniciativa insta al Gobierno a presentar ante las Cortes Generales un informe en el que se explique la acogida que ha tenido esta medida entre los padres con una periodicidad anual.

Invertir en conciliación frente al absentismo

La Fundación Másfamilia y la Escuela de Negocios EOI han publicado el informe 'El impacto de las nuevas formas de trabajo en las estructuras familiares'. Este estudio refleja que un 34,5% de las personas encuestadas son profesionales que no ejercen su profesión por incompatibilidad para conciliar la vida personal y familiar con la laboral. El 60% determinó que le gustaría trabajar entre seis y ocho horas. Por otro lado, se afirma que la implantación de medidas de flexibilidad laboral y conciliación de vida laboral y familiar en las empresas podría reducir la tasa de absentismo laboral española en dos o tres puntos con un ahorro de 5.000 millones de euros al año.

CONSULTAS
ASESORAMIENTO LABORAL
laboral@ormex.es
ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
administración@ormex.es
ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN
prensa@ormex.es
TELÉFONO: 924 25 17 50- 924 22 72 20